

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00278.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio precedente, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante y coadyuvado por la parte demandada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 597, numeral 1º del C. G. del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. **DECRETAR** el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo automotor distinguido con la placa I R L 816, de propiedad del demandado DAVID SÁNCHEZ CHAPARRO (folio 73 - 1). **OFICIESE** por secretaría a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.-

2. Por secretaría librese oficio al señor representante legal del parqueadero PIPATON S. A. S., con NIT. 900.925.264-2, ubicado en Barrancabermeja (Santander), correo electrónico parqueaderospipaton@gmail.com, para que de manera inmediata se sirva entregar al señor DAVID SÁNCHEZ CHAPARRO, identificado con la C. C. No. 13.744.866 de Bucaramanga, el vehículo automotor distinguido con la placa I R L - 816, el cual fue dejado en ese parqueadero a disposición de éste Juzgado.-

3. Sin condena en Costas (C. G. del P., Art. 365, Num. 8º).-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 033, hoy 02 de marzo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c077fc04bca8ef9d3f96cdd40e952f05b96e7f9da2f633c1c8ef5aeb26268b5

Documento generado en 28/02/2021 09:43:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>